

**CONTRATO DE DEPÓSITO A TÍTULO GRATUITO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, CON LA ASISTENCIA DE \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_; Y POR LA OTRA PARTE, \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL DEPOSITANTE”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

### **I. DECLARA “LA UNAM”:**

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector (a), \_\_\_\_\_, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que el \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con las facultades necesarias para suscribir este instrumento, de conformidad con el Acuerdo que delega y distribuye competencias para la suscripción de convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en que la Universidad sea parte, publicado en Gaceta UNAM el 5 de septiembre de 2011.
4. Que dentro de su estructura orgánico-administrativa se encuentra \_\_\_\_\_, quien cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para dar cumplimiento al objeto del presente instrumento y cuyo titular es \_\_\_\_\_.
5. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

## II. DECLARA “EL DEPOSITANTE”:

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_.

### DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como \_\_\_\_\_ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.
2. Que \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Notario Público núm. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.
3. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en \_\_\_\_\_.

## III. DECLARAN AMBAS PARTES:

**ÚNICO.** Que enteradas de las declaraciones anteriores, acuerdan suscribir el presente Contrato al tenor de las siguientes:

## CLÁUSULAS

### PRIMERA.

“**EL DEPOSITANTE**” entrega a “**LA UNAM**”, en calidad de depósito, el(los) bien(es) que se relaciona(n) en el Anexo 1 de este instrumento.

### SEGUNDA.

Ambas partes convienen que el desempeño de “**LA UNAM**” como depositario será a título gratuito, por lo que no obtendrá remuneración alguna por el desempeño del cargo.

### **TERCERA.**

“EL DEPOSITANTE” confiere a “LA UNAM” el derecho de utilizar con fines académicos y culturales el(los) bien(es) objeto del presente Contrato.

### **CUARTA.**

El traslado de los bienes a que se refiere la cláusula Primera de este instrumento, será responsabilidad única y exclusiva de \_\_\_\_\_, la cual asumirá los gastos originados por este concepto.

### **QUINTA.**

“EL DEPOSITANTE” se reserva el derecho de requerir la devolución del (los) bien(es) otorgados en depósito, cuando así lo estime pertinente, previa notificación por escrito a “LA UNAM” con \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) días de anticipación.

### **SEXTA.**

“LA UNAM” recibe el(los) bien(es) objeto del presente Contrato en las condiciones que se detallan en el Anexo 1, obligándose a mantenerlos en buen estado.

### **SÉPTIMA.**

“LA UNAM” se obliga a responder por cualquier daño que pudieran sufrir el(los) bien(es) de referencia, llevando a cabo las reparaciones necesarias y cubriendo, en su caso, la indemnización que corresponda. El deterioro natural o el caso fortuito de los bienes, no serán causa de responsabilidad para “LA UNAM”.

“LA UNAM” podrá contratar a su cargo una póliza de seguro contra cualquier daño o pérdida total y/o parcial que pueda sufrir el bien, a más tardar a la firma de este instrumento o a la entrega del bien. *(Este párrafo es opcional, se sugiere para el caso de que no se cuente con seguro)*

### **OCTAVA.**

La vigencia de este Contrato será de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_, empezando a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma, pudiendo darlo por terminado cualquiera de las partes, mediante aviso por escrito a la contraparte, con \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ de anticipación, en el entendido que las actividades que se estén realizando a la fecha, deberán continuarse hasta su terminación.

## **NOVENA.**

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, al igual que las modificaciones o adiciones que requieran, serán resueltos por las partes de común acuerdo, y las decisiones que se tomen en este sentido, deberán hacerse por escrito y contar con la firma de los representantes de las partes, anexando dichas constancias al presente documento.

## **DÉCIMA.**

Para la interpretación, cumplimiento y para los asuntos no previstos en el presente Contrato, ambas partes convienen sujetarse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por \_\_\_\_\_, en la Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_.

**POR "LA UNAM"**

**POR "EL DEPOSITANTE"**

**(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)**

**(Nombre y Cargo que  
deberá de ser el mismo  
que aparece en el proemio  
y declaraciones)**